



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. Consejo General Universitario  
 Universidad de Guadalajara  
 Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente Electoral  
 Martes 14 de julio de 2020, 11:30 horas  
 Sala de Juntas de la Secretaría General

### Relatoría

#### Integrantes de la Comisión

Dr. Ricardo Vilanueva Lomel, Rector General;  
 Dr. Jorge Téllez López;  
 Dr. Jorge Galindo García;  
 Mtro. José Manuel Jurado Paredes;  
 Lic. José de Jesús Becerra Santiago;  
 Dr. Jorge Vaca Madrigal;  
 C. Oscar Ramón Hernández Vallejo;  
 C. Nery Ávalos Guirato, y  
 Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actos y Acuerdos.

#### Comité de Apoyo Técnico

Mtro. Juan Carlos Guerrero Fautso;  
 Mtra. Celina Díaz Michel;  
 Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, y  
 Mtro. Roberto Rivas Montiel.

#### Asuntos:

1. Generalidades acerca del proceso electoral para la elección de consejeros universitarios para el periodo 2020-2021, Secretaría General:

Considerando la situación actual que se vive en el Estado de Jalisco, a raíz de la emergencia sanitaria causada por la enfermedad del SARS-CoV2 (COVID-19), esta Comisión Permanente Electoral considera que no existen condiciones para continuar con normalidad el desarrollo de las actividades correspondientes a cada uno de los etapas del Proceso Electoral, conforme a las fechas previstas por la normatividad universitaria, por lo que se propone prorrogar, hasta por dos meses, su realización.

- 1.1. ACUERDO. Se aprueba el dictamen VI/2020/428, por el que se propone:

**PRIMERO.** Se prorroga, hasta por dos meses, la realización de las actividades correspondientes al Proceso Electoral para la Elección de Consejeros Académicos, Directivos y Alumnos del periodo 2020-2021, que en su caso, integrarán el H. Consejo General Universitario, los Consejos de los Centros Universitarios y los Consejos Divisionales, el Consejo Universitario de Educación Media Superior y los Consejos de Escuela, así como el Consejo del Sistema de Universidad Virtual. Dicha prórroga se sujetará, en términos generales, a las siguientes fechas:

- I. Integración de padrones, a más tardar en octubre de 2020;
- II. Celebración de elección general, a más tardar en noviembre de 2020;
- III. Integración de los Consejos de Centro, de los Consejos Divisionales, del Consejo Universitario de Educación Media Superior y de los Consejos de Escuela, a más tardar en diciembre de 2020, e
- IV. Integración del H. Consejo General Universitario, a más tardar en diciembre de 2020.

Las actividades se realizarán conforme a la convocatoria que emita la Comisión Permanente Electoral competente y deberán sujetarse a las fechas previstas en el Calendario Electoral que emita la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario.

**SEGUNDO.** Se prorroga, a partir de que concluya su periodo correspondiente al 2019-2020, la representación que actualmente ejercen los consejeros que integran los siguientes órganos colegiados:

- I. El H. Consejo General Universitario;
- II. Los Consejos de los Centros Universitarios;
- III. El Consejo Universitario de Educación Media Superior;
- IV. Los Consejos Divisionales;
- V. Los Consejos de Escuela, y

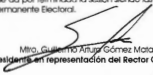


VI. El Consejo del Sistema de Universidad Virtual.

Dichos consejeros continuarán en su representación hasta en tanto se integren los Consejos Universitarios para el periodo 2020-2021, lo cual deberá tener verificativo dentro de las fechas a que se refiere el Resolutive Primero del presente dictamen.

2. Asuntos varios. No se presentaron asuntos varios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:30 horas del día de su fecha, firman el cauce los integrantes de la Comisión Permanente Electoral:



Mtro. Guillermo Ariaga Gómez Mata  
Presidente en representación del Rector General

Dr. Jorge Téllez López



Lic. José de Jesús Becerra Santiago



Dr. Jorge Pérez Aragón



C. Nery Avales Guirante



Dr. Jorge Galindo García



Mtro. José Manuel Jurado Flores  
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión

Dr. Oscar Ramón Hernández Vallejo